UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD: TECNOLOGÍA
CARRERA: ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
PRIMERA CONVOCATORIA N°009/2026
CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA
PARA AUXILIARES DE DOCENCIA
GESTIÓN ACADÉMICA 2027

La Carrera de Electrónica y Telecomunicaciones sobre la base del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, XII Congreso Nacional de Universidades, Decreto Supremo N° 961/2011, el Reglamento Específico de Auxiliares Académicos del Pregrado de la UMSA aprobado con Resolución H.C.U. No. 424/2023, modificado mediante Resoluciones H.C.U. N° 364, H.C.U. Nº 098/2026 y la Resolución de Honorable Consejo Facultativo N° 1638/2026 invita a los señores estudiantes de la Carrera de Electrónica y Telecomunicaciones, a participar del Concurso de Méritos y Examen de Competencia para el cargo de **Auxiliar de Docencia** en las siguientes asignaturas:

Nº	SIGLA	ASIGNATURA	CARGA HORARIA	Nº DE PLAZAS	GESTIÓN ACADÉMICA (anual o semestral)
1	ELT-125	ELECTRICIDAD GENERAL "A"	20 hrs/mes	1	I y II/2027
2	ELT-125	ELECTRICIDAD GENERAL "B"	20 hrs/mes	1	I y II/2027
3	ELT-125	ELECTRICIDAD GENERAL "C"	20 hrs/mes	1	I y II/2027
4	ELT-126	TALLER DE ELECTRICIDAD GENERAL "A"	20 hrs/mes	1	I y II/2027
5	ELT-126	TALLER DE ELECTRICIDAD GENERAL "B"	20 hrs/mes	1	I y II/2027
6	ELT-223	TEORÍA DE CIRCUITOS I "A"	20 hrs/mes	1	I y II/2027
7	ELT-223	TEORÍA DE CIRCUITOS I "B"	20 hrs/mes	1	I y II/2027
8	ELT-224	INSTRUMENTOS Y MEDIDAS "A"	20 hrs/mes	1	I y II/2027
9	ELT-224	INSTRUMENTOS Y MEDIDAS "B"	20 hrs/mes	1	I y II/2027
10	ELT-225	LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y ANTENAS "A"	20 hrs/mes	1	I y II/2027
11	ELT-225	LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y ANTENAS "B"	20 hrs/mes	1	I y II/2027
12	ELT-226	LABORATORIOS DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y ANTENAS "A"	20 hrs/mes	1	I y II/2027
13	ELT-227	PROBABILIDADES Y ESTADÍSTICA "A"	20 hrs/mes	1	I y II/2027
14	ELT-227	PROBABILIDADES Y ESTADÍSTICA "B"	20 hrs/mes	1	I y II/2027

15	ELT-322	MATEMÁTICAS APLICADAS A ELECTRÓNICA "A"	20 hrs/mes	1	I y II/2027
16	ELT-323	TEORÍA DE CIRCUITOS II "A"	20 hrs/mes	1	I y II/2027
17	ELT-324	ELECTRÓNICA I "A"	20 hrs/mes	1	I y II/2027
18	ELT-325	LABORATORIO DE ELECTRÓNICA I "A"	20 hrs/mes	1	I y II/2027
19	ELT-326	PROPAGACIÓN ELECTROMAGNÉTICA "A"	20 hrs/mes	1	I y II/2027
20	ELT-327	INFORMÁTICA SUPERIOR I "A"	20 hrs/mes	1	I y II/2027
21	ELT-327	INFORMÁTICA SUPERIOR I "B"	20 hrs/mes	1	I y II/2027
22	ELT-421	TEORÍA DE CONTROL "A"	20 hrs/mes	1	I y II/2027
23	ELT-422	ELECTRÓNICA II "A"	20 hrs/mes	1	I y II/2027
24	ELT-423	LABORATORIO DE ELECTRÓNICA II "A"	20 hrs/mes	1	I y II/2027
25	ELT-423	LABORATORIO DE ELECTRÓNICA II "B"	20 hrs/mes	1	I y II/2027
26	ELT-424	ELECTRÓNICA DIGITAL I "A"	20 hrs/mes	1	I y II/2027
27	ELT-425	LABORATORIO DE ELECTRÓNICA DIGITAL I "A"	20 hrs/mes	1	I y II/2027
28	ELT-426	TELECOMUNICACIONES I "A"	20 hrs/mes	1	I y II/2027
29	ELT-427	LABORATORIO DE TELECOMUNICACIONES I "A"	20 hrs/mes	1	I y II/2027
30	ELT-521	ELECTRÓNICA III "A"	20 hrs/mes	1	I y II/2027
31	ELT-522	ELECTRÓNICA DIGITAL II "A"	20 hrs/mes	1	I y II/2027
32	ELT-523	LABORATORIO DE ELECTRÓNICA DIGITAL II "A"	20 hrs/mes	1	I y II/2027
33	ELT-524	TELECOMUNICACIONES II "A"	20 hrs/mes	1	I y II/2027
34	ELT-525	LABORATORIO DE TELECOMUNICACIONES II "A"	20 hrs/mes	1	I y II/2027
35	ELT-527	LABORATORIO DE ELECTRÓNICA INDUSTRIAL "A"	20 hrs/mes	1	I y II/2027
36	ELT-622	LABORATORIO DE TELEVISIÓN "A"	20 hrs/mes	1	I y II/2027
37	ELT-622	LABORATORIO DE TELEVISIÓN "B"	20 hrs/mes	1	I y II/2027
38	ELT-625	MICROPROCESADORES I "A"	20 hrs/mes	1	I y II/2027
39	ELT-626	LABORATORIO DE MICROPROCESADORES I "A"	20 hrs/mes	1	I y II/2027

40	ELT-721	MICROPROCESADORES II "A"	20 hrs/mes	1	I y II/2027
41	ELT-722	LABORATORIO DE MICROPROCESADORES II "A"	20 hrs/mes	1	I y II/2027
42	ELT-726	SISTEMAS DIGITALES I "A"	20 hrs/mes	1	I y II/2027
43	ELT-822	PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES "A"	20 hrs/mes	1	I y II/2027
44	STE-043	SEMINARIO DE TECNOLOGÍA	20 hrs/mes	1	I y II/2027
45	ELT 824	INFORMÁTICA SUPERIOR II	20 hrs/mes	1	I y II/2027

REQUISITOS DE ADMISIÓN Y PRESENTACIÓN (CAP. VII) Art. 23° del R.E.A.A. del PREGRADO de la UMSA.

El postulante presentará su solicitud acompañando:

1. Nota dirigida a Dirección de Carrera.
2. Fotocopia de Carnet de Identidad.
3. Récord académico impreso (con sello de kardex o Dirección de Carrera).
4. Certificado que acredite la fecha de conclusión de Estudios **(solo egresados)**.
5. Plan de trabajo de la **asignatura** que postula.
6. Carta de compromiso de cumplimiento de carga horaria y funciones asignadas a la materia que postula.
7. Curriculum vitae documentado.
8. Entrega de documentos debidamente foliados y en el orden establecido en sobre cerrado.

DOCUMENTOS ADICIONALES SOLO PARA AUXILIARES GANADORES:
Una vez conocido los resultados del proceso de selección de Auxiliares además de los requisitos presentados para su postulación:

- **La Dirección de Carrera** deberá solicitar a las instancias correspondientes la siguiente documentación de los postulantes ganadores, en un plazo no mayor a las 72 horas de haber concluido el proceso.

 a) Certificación del área desconcentrada de que el postulante no tiene deudas económicas pendientes con la Carrera y Facultad.
 b) Certificado de la sala de procesos de no tener proceso ejecutoriado.

- **El estudiante** debe realizar el trámite del Formulario de Registro de Beneficiario al Sistema de Gestión Pública (**SIGEP**), obligatoriamente, caso contrario no proseguirá su trámite.

CONDICIONES PARA ACCEDER A LA AUXILIATURA ACADÉMICA CAP. III Art.10° del R.E.A.A. del PREGRADO de la UMSA.

Podrán optar a la auxiliatura académica de pregrado todos aquellos estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

a) Ser estudiante regular de la Universidad, en concordancia con el Art.119 Cap. II Título VIII del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana.

b) **Haber aprobado por lo menos una asignatura en el periodo académico anterior a su postulación (alumno regular).**

c) **Aprobar la totalidad de las asignaturas del período anual o semestral de la materia a la que se postula.**

d) Los estudiantes que hayan concluido sus estudios. podrán postular a las auxiliaturas académicas únicamente durante los dos años consecutivos, debiendo presentar el certificado emitido por la unidad de Kardex señalando la fecha y gestión de dicha conclusión. Este requisito es aplicable aún en caso de encontrarse cursando otra Carrera.

e) Participar y aprobar los procesos de pruebas de selección y admisión conforme a convocatoria.

f) Las Auxiliaturas Académicas (Docencia) son exclusivamente para estudiantes de pregrado, por tanto, ***no pueden acceder a este beneficio ningún profesional, cualquiera sea el nivel académico otorgado***.

g) El estudiante universitario ***podrá ser auxiliar máximo dos gestiones académicas, continuas o discontinuas, en una misma asignatura***.

h) ***Para estudiantes universitarios que dan servicio como auxiliares académicos en otras carreras, solo podrán prestar el servicio máximo dos gestiones y/o cuatro semestres en la misma asignatura***.

i) El estudiante universitario puede postular a un máximo de dos asignaturas en concordancia a la Resolución del HCU N° 322/2020 Artículo 5°que regula la postulación de docentes en un máximo de dos materias por convocatoria.

j) Los delegados estudiantiles ante el Honorable Consejo Facultativo y Honorable Consejo de Carrera, interesados en participar como postulantes en convocatorias para auxiliaturas, deben solicitar licencia durante su tratamiento en los consejos que correspondan.

k) Los delegados estudiantiles ante el Honorable Consejo Facultativo y Honorable Consejo de Carrera que se postulan a auxiliaturas, no pueden ser miembros de la comisión de evaluación de méritos y examen de competencia.

l) Los estudiantes que postulan a auxiliaturas de docencia, en otras Carreras deben aprobar la totalidad de asignaturas del período anual o semestral a la que corresponde la asignatura convocada; la revisión del récord académico se realizará con el plan de estudios de la Carrera de origen a la que pertenece el postulante.

m) Los estudiantes que ingresen al internado rotatorio no podrán postular a otra auxiliatura salvo materias de último año.

n) Los estudiantes que hayan percibido el beneficio económico correspondiente a un Internado Rotatorio y trabajo dirigido no podrán postular a convocatorias para auxiliares académicos.

o) **Los postgraduantes, especialidades y maestrías terminales, no podrán beneficiarse de la beca académica, por ser única y exclusivamente para estudiantes del pregrado, aun se encontraren en los dos años posteriores a su conclusión de estudios.**

NOTA: Toda esta documentación deberá ser presentada en un folder color azul debidamente foliado y ordenado según lo establecido en los Requisitos de Admisión y Presentación, de acuerdo al siguiente cronograma:

DETALLE	FECHAS	HORAS	LUGAR
Recepción de documentos:	A partir del 18 de noviembre de 2026	09:00 a 17:00	Secretaria de la Carrera de Electrónica y Telecomunicaciones, piso 4° de la Facultad de Tecnología
Cierre de recepción de documentos:	Hasta el 2 de diciembre de 2026	11.00 a.m.	Secretaria de la Carrera de Electrónica y Telecomunicaciones, piso 4° de la Facultad de Tecnología
Fecha, hora y lugar donde se rendirán los exámenes correspondientes:	Del 7 al 11 de diciembre de 2026	A partir de horas 09:00 a.m. hasta horas 16:00 p.m.	En las aulas de la Carrera de Electrónica y Telecomunicaciones piso 4° Facultad de Tecnología

La Paz, noviembre de 2026

M.Sc. Guido Castro Cendara
DIRECTOR a.i. CARRERA
ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

Lic. Jorge Velasco Orellanos
DECANO
FACULTAD DE TECNOLOGÍA

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES Carrera de Electrónica y Telecomunicaciones DIRECCIÓN FACULTAD DE TECNOLOGIA La Paz - Bolivia

Vº Bº Dr. Tito V. Estevez Martini
VICERRECTOR

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES VICERRECTORADO